

## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):  
**GIAN FRANCO SOSA MELENDEZ**  
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **GIAN FRANCO SOSA MELENDEZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME933463425CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 30 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER016028, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 30 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

**Anexo:** Copia del Oficio de 30 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 22 de noviembre de 2019

Atentamente,

  
**BIBIANA RINCON LUQUE**

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo  
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente  
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.  
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente



Barranquilla, 30 de octubre de 2019

Señor

**GIAN FRANCO SOSA MELENDEZ**

1042450666

KR 16 B # 78 A - 128

Barranquilla, Atlántico

3012563464

BRQ2019ER016028



BRQ2019EE010474



Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0016028

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0016028 de fecha 16 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

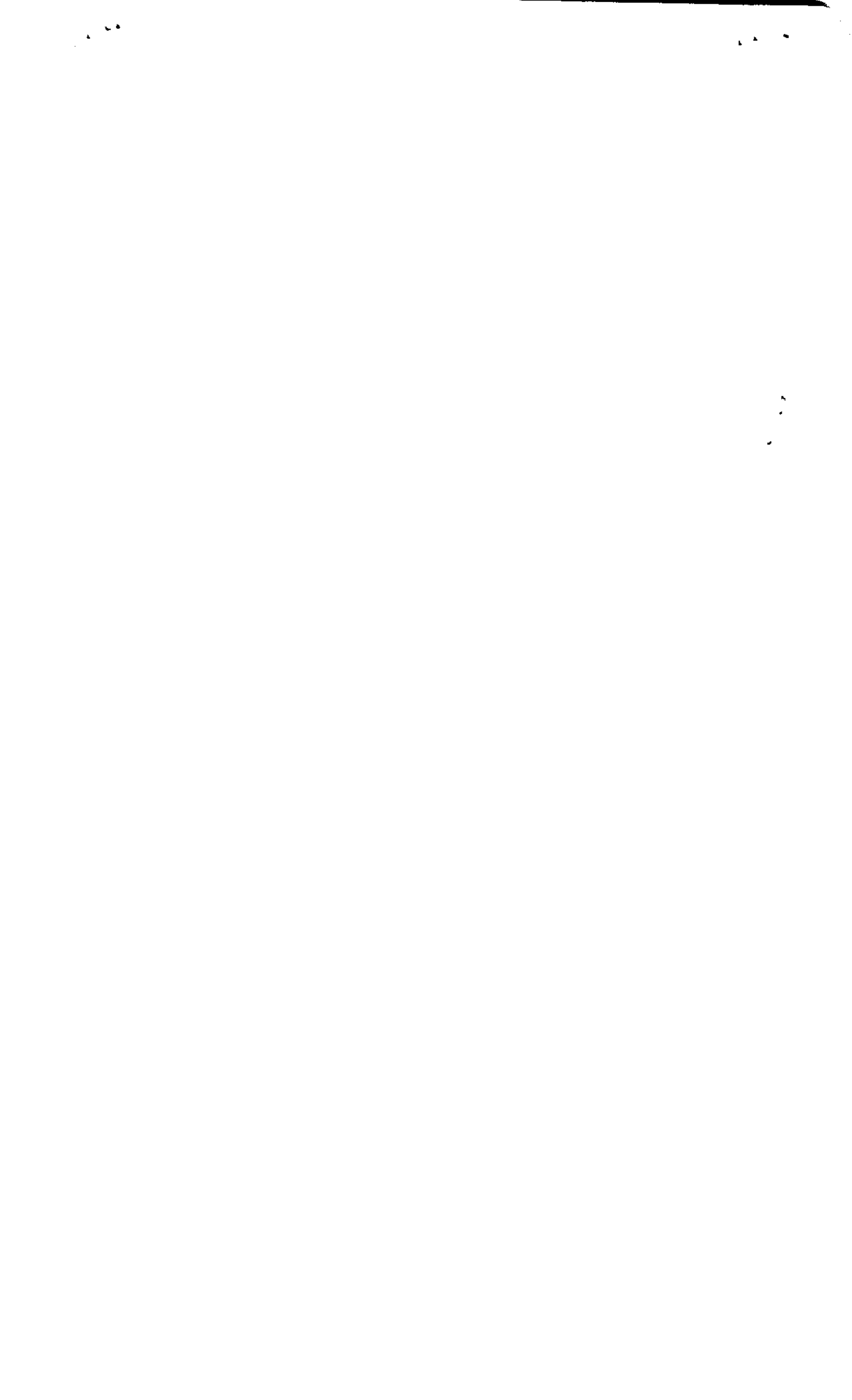
Atentamente,



**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS  
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE  
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





LOGO DE CORREOS  
1987  
CORREOS DE COLOMBIA  
Logo G O C

472

CORREO MASIVO ESTANDAR

BARRANQUILLA	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 FOLIO	ADMISSION
	CALLE 3M # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA		12/11/2019
BARRANQUILLA	DIAN FRANCO SOSA MELENDEZ	795	O.S.
	KR. 166 78A-126 BARRANQUILLA ATLANTICO D01BERG1602B LILIANA GIRALDO1240		12806405
CORREO			ORIGEN
			PO BARRANQUILLA
HORA: 24			SECTOR
OBSERVACION			8888
CODIGO POSTAL			
FECHA DE EMISION			
noviembre			
05 11-19			
VALOR			

